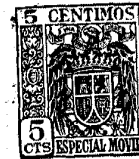


PATENTE DE INTRODUCCION

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

172354



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Perfeccionamientos en armas lanzadoras de cohetes
"salvavidas".

SOLICITANTES: ALFRED JAMES SCHERMULY,
CONRAD DAVID SCHERMULY, y
CHARLES SCHERMULY, residentes en:
Spra Works, Newdigate, Condado de Surrey
Inglaterra.

Este invento se refiere a pistolas, carabinas o similares
(a continuación)llamadas pistolas), para disparar cohetes destina-
dos a llevar cuerdas o cables salvavidas y para otros fines, des-
de o hacia embarcaciones y otros sitios. Las pistolas pueden



5 ser de la clase descrita en las Memorias de las Patentes
números 179.997 y 327.894 en las que el cañon de la pistola
es de longitud tal que contine, no solo, los medios de dispa-
ro tal como un cartucho de ejercicio o sin bala, sino que,
delante de éste lleva además el cohete cuyo extremo poste-
10 rior - o del obturador - está introducido en el cañon. Al
disparar la pistola, la llama procedente de la carga de in-
flamación o explosiva del cartucho sin bala, inflama la car-
ga del extremo posterior o del obturador, del cohete, y los
gases que de ella se desprenden actuan simultáneamente pa-
15 ra despejar o lanzar el cartucho del cañon de la pistola
de modo que siga una trayectoria adecuada si la pistola se
apunta/adecuadamente y se sostiene fuertemente por quien la
maneja. Hasta ahora ha sido corriente introducir el cartucho
en el cañon de la pistola, de modo tal que el vástago o timón,
20 u otro medio, dispuesto en el cohete para la unión del cabo
salvavidas, esté encima o en el costado de dicho cañon, que-
dando así éste libre para sujetarse por su lado inferior, di-
recta o bien indirectamente por medio de una empuñadura adi-
cional del mismo por una mano del encargado de manejar la pis-
25 tola que, al mismo tiempo sostiene con la otra mano la culata
o verdadera empuñadura del arma. Se ha visto sin embargo que
cuando el costado inferior del cañon de la pistola se sujeta
como acaba de indicarse, existe la posibilidad de que el cabo
salvavidas, o el enganche que lo une al cohete, choque con
30 la mano de quien maneja la pistola o con la empuñadura adi-
cional de dicho cañon, al abandonar éste el cohete y, consi-
guientemente, el proyectil se desvia a menudo de la verdadera
trayectoria calculada.

Este invento tiene por objeto dotar a la pistola de
35 medios perfeccionados para sostener el cañon de la misma, con



los cuales se eliminan los inconvenientes anteriores.

De acuerdo con este invento, en la parte superior del cañón de la pistola - y no debajo de él, como hasta ahora- se dispone una empuñadura adicional que puede estar provista de un nivel de alcohol u otro medio para ajustar y observar la inclinación del cañón de la pistola. Esta empuñadura permite que el cohete se introduzca en el cañón de la pistola de modo tal que el vástago, timón u otro medio dispuesto en el cohete para enganchar en él el cabo salvavidas esté debajo de dicho cañón o en posición tal que no haya riesgo de que este cabo o su enganche tropiece con tal empuñadura o con la mano del individuo que la sostiene.

Este invento se describe a continuación con referencia al dibujo adjunto, en el que:

La Fig. 1 representa un alzado lateral de una pistola de acuerdo con este invento; y

La Fig 2 representa una vista parcial en planta del cañón de la pistola.

Con referencia al dibujo, la pistola comprende la empuñadura o culata 1, el disparador 2, el gatillo 3 y el cierre o recámara 4 corrientes, esta última para la introducción de un cartucho. El cañón 5 tiene un órgano tubular, no representado, para alojar el cohete.

Adecuadamente sujeta a la superficie superior del cañón 5 por soldadura o medio análogo, existe una empuñadura que comprende un elemento de sujeción o agarre 7 sostenido por dos órganos metálicos 8 y 9. En una construcción preferible, el órgano de sostén 9 contiene un nivel de alcohol 10 para que la pistola, cuando se sostiene por medio de las dos empuñaduras, pueda colocarse en posición tal que el nivel es-

172354

- 4 -



té horizontal, indicando así la inclinación correcta del cañón de la pistola para disparar.

NOTA

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza del invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica se hace constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, siendo lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que se solicita Patente de introducción por diez años en España: "Perfeccionamientos en armas lanzadoras de cohetes salvavidas"; caracterizándose por lo siguiente:

1.º.- Perfeccionamientos en armas lanzadoras de cohetes salvavidas, caracterizados por una pistola, carabina o similar, en la que en la parte superior del cañón de la misma se dispone una empuñadura adicional.

2.º.- Perfeccionamientos en armas lanzadoras de cohetes salvavidas caracterizados por una pistola, carabina o similar, según lo especificado en el punto 1 en la que dicha empuñadura adicional tiene un agarrador sostenido por dos elementos de soporte, sujetos al cañón de dicha pistola.

3.º.- Perfeccionamientos en armas lanzadoras de cohetes salvavidas, caracterizados por una pistola, carabina o similar, según lo especificado en el punto 2, en la que uno de dichos elementos de soporte tiene, en él montado o a él sujeto, un nivel de alcohol por medio del cual puede obtenerse la inclinación debida de la pistola.

172354



49.- Perfeccionamientos en armas lanzadoras de cohetes salvavidas caracterizados por una pistola, carabina o similar, disuesta, construida y preparada para funcionar tal y como se ha descrito y se representa en el dibujo adjunto.

50.- Perfeccionamientos en armas lanzadoras de cohetes salvavidas tal y como queda descrito substancialmente e ilustrado en los dibujos que se acompañan a la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 29 de enero de 1946

Alfred James Schermuly,

Conrad David Schermuly, y

Charles Schermuly.

Por Poder de J. GOMEZ ACEBO

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

142354 HEJCA zrnica

172004

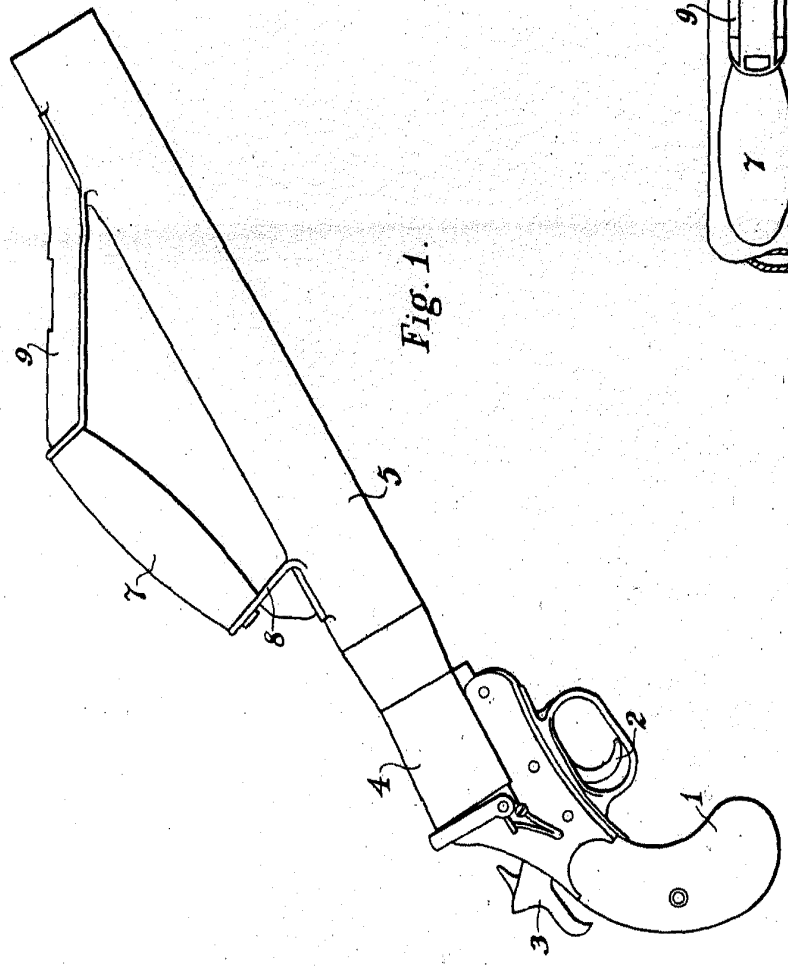


Fig. 1.

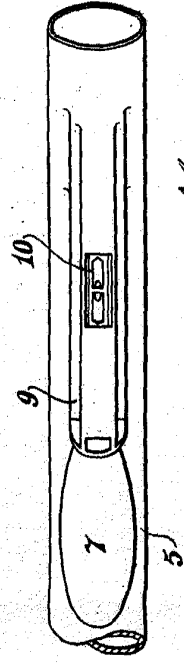


Fig. 2.

Madrid, 29 Enero 1945

[Handwritten signature]